

"C O P I A"

**"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MERCUBA S. A "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL TRECE".**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de abril del dos mil trece, a las diez horas quince minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la calle 18-I y la avenida 33, Arquitecto Guillermo Cubillo Renella, sin número, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía MERCUBA S. A. "EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de los accionistas, la compañía ECO-CASA, CASAS ECONÓMICAS S. A., representada por su Gerente, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietaria de Quinientas Acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan la cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, la compañía RONITON S. A., representada por su Gerente General, señor Jorge Alejandro Játiva García, propietaria de Quinientas Acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan la cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. Los accionistas aceptan expresamente celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos como orden del día: **1.-** Conocer y resolver acerca de los informes presentados por los señores Liquidador Principal, y Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico del año dos mil doce; **2.-** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce. Preside la sesión la Liquidador el señor Jorge Alejandro Játiva García, actúa como Secretaria Ad-hoc la abogada Gabriela Lazo Jaramillo. Una vez constatado por Secretaria la existencia del quórum legal necesario, el Presidente declara instalada la sesión ordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que el señor Secretario agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado del accionista presente. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación y votación el asunto materia del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MERCUBA S. A "EN LIQUIDACIÓN"**, por unanimidad, sin abstenciones ni votos en blanco o nulos, **ACUERDA Y RESUELVE: PRIMERO.-** Aprobar los informes presentados por los señores Gerente General y Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico del año dos mil doce. **SEGUNDO.-** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo y sus anexos, correspondientes al

ejercicio económico del año dos mil doce. No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión, el señor Presidente dispone que el Secretario de esta Junta General dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas, la señora Secretaria que certifica. **f). ECO-CASA, CASAS ECONÓMICAS S. A. - Accionista. Ingeniero Pablo Ortiz San Martín - Gerente. f). Jorge Alejandro Játiva García - Liquidador - Presidente f) RONITON S. A. - Accionista. Sr. Jorge Játiva García - Gerente General f). Abg. Gabriela Lazo Jaramillo Secretaria - Ad-Hoc.**

CERTIFICO.- Que la copia que antecede del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MERCUBA S. A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el 10 de abril del 2013, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 10 de abril del 2013,-


Abg. Gabriela Lazo Jaramillo
Secretaria - Ad-Hoc.